

<b>CIRCULAR N° 001</b>	<b>Producido por</b>
<b>Dirigida a:</b> Dir. Educación Primaria Dir. Educación Secundaria Dir. Educación Técnica y Trabajo Dir. Educación Privada Dirección de Educación Especial Supervisiones, Directores y Escuelas Primarias, Secundarias Técnicas y Secundarias Orientadas, Públicas y Privadas Docentes de 7° Primarias públicas y privadas Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa	<b>Subsecretaría de Educación</b> <b>LIC. GRACIELA ORELOGIO</b>  <i>Mendoza, 30 de noviembre de 2020</i>

## Ref.: Ingreso a Primer Año 2021

La Subsecretaría de Educación informa las pautas que rigen el ingreso de los estudiantes a **Primer Año de las escuelas Secundarias de gestión estatal para el ciclo lectivo 2021**.

### A. INSTANCIAS

Se informa que durante el presente ciclo lectivo habrá **4 instancias de inscripción** para estudiantes de 7<sup>mo</sup> grado. Cada instancia incluye acciones específicas, a saber:

- ✓ **1ª INSTANCIA:** Inscripción directa (Secundaria)
- ✓ **2ª INSTANCIA:** Selección de opciones (Primaria) e Inscripción de estudiantes con banco asignado (Secundaria)
- ✓ **3ª INSTANCIA:** Atención en supervisiones de educación Secundaria Orientada y Técnica a padres o adultos responsables de estudiantes sin banco asignado.
- ✓ **4ª INSTANCIA:** Reubicación de estudiantes sin banco asignado por la Dirección de Línea Secundaria.

## A. ACCIONES PREVIAS A LA PRIMERA INSTANCIA

- ✓ Responsables:
- Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria
  - Docentes de 7°

ACCIONES PREVIAS en PROCESO		
FECHA	Primaria	Secundaria
Hasta el 01/12	<p>La Escuela debe revisar exhaustivamente que estén en GEM todos los datos correctamente cargados de <b>todos los alumnos de 7° grado</b> a fin que el estudiante pueda transitar el ingreso a secundario 2021 sin problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>ESTUDIANTES INCLUIDOS</b></li> </ul> <p>La escuela deberá verificar y actualizar los datos de los estudiantes de 7° desde GEM (cursos y divisiones): matrícula, DNI, apellido y nombre, domicilio real* del estudiante.  <i>*Domicilio real*: es el que figura en su DNI o contrato de alquiler vigente.</i></p> <p>En caso de estudiantes con discapacidad, éstos deberán estar declarados en GEM para poder aplicar en la instancia de 'Estudiantes Incluidos' La falta de este registro en GEM no permitirá su inscripción en esta primer instancia.</p> <p>Para registrar a estos estudiantes en GEM, se deberá realizar desde Alumnos → <i>buscar el alumno deseado</i> → VER → Características → Tipo de discapacidad → CUD/Cert. Médico Espec. → <i>seleccionar 'SI tiene CUD' ó 'Cert. Médico Especialista'</i>.</p> <p>También se deberá declarar en GEM, si el alumno recibe acompañamiento de la modalidad desde Alumno → Editar y en la pestaña "Apoyo Modalidad Especial" declarar la escuela que brinda el apoyo. Para los estudiantes con apoyo externo a la modalidad especial, deberán agregar la opción APOYO Externo/Privado. <i>Según los considerandos de la Resolución N° 1359/DGE/17.-</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>CREACIÓN USUARIO EN GEM PAD</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>VERIFICACIÓN y COMPLETAMIENTO DE DATOS</b></li> </ul> <p>- Verificar y actualizar cursos y divisiones de primer año en GEM y los datos personales de todos los <b>estudiantes</b> de su escuela (necesarios para la instancia de hermanos) y los datos completos de los padres ó tutores (necesarios para la inscripción del Estudiante desde GEM PAD PADRES)</p> <p>- Revisar y actualizar datos de la Escuela. Verificar que cada escuela Secundaria, tenga correctamente cargado el correo oficial en GEM.</p> <p>- Supervisores deben revisar la correcta y completa información de sus escuelas.</p> <p>- La cantidad de vacantes subidas a GEM han sido suministradas por las Direcciones de Línea de Secundaria Orientada y Secundaria Técnica. Debido a que en el presente ciclo lectivo no habrán repetidores y todos los cursos tendrán unidad pedagógica, NO se reservarán vacantes para repetidores para el Ingreso 2021. No obstante, cada Escuela debe evaluar la cantidad de vacantes asignadas y en caso de requerir cambios, deberán solicitarse a su Dirección de Línea</p>

	<p align="center"><b>para PADRES</b></p> <p>-Revisar que estén los Padres o Adultos Responsables del estudiante declarados correctamente en GEM y sus datos personales completos y correctos o al menos uno.</p> <p>-Solicitar a los padres de 7mo. que <b>NO</b> posean usuario en GEM PAD, generarse uno.</p> <p><b>¿Cómo deberían hacer los padres?</b></p> <p>Ingresando a <a href="http://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad">dti.mendoza.edu.ar/gem/pad</a> --&gt;  <b>¿Usuario nuevo? Padres, Cliquea aquí</b> --&gt;  ingresar el DNI (sin puntos ni espacios en blanco) del padre, madre o adulto responsable, el DNI del hijo/a (sin puntos ni espacios en blanco) y el N° de Escuela. En caso de no conocer el N° de Escuela puede buscarlo haciendo click en el botón 'Lista de Escuelas' (ubicado debajo del botón 'Verificar'). Luego hacer click en 'Verificar'.</p> <p><i>Es muy importante fomentar el uso de GEM PAD a los padres a fin que puedan realizar un seguimiento de la inscripción de su hijo/a en Secundaria.</i></p> <p>En caso de inconvenientes en la habilitación de usuario de GEM PAD, la escuela deberá revisar que los DNI del padre que pretende generar el usuario, como el de su hijo/a cargados correctamente en GEM. Si la escuela no logra resolver el problema, deberá comunicarse con su Referente GEM.</p>	<p>antes del inicio de las inscripciones..</p>
<p><b>Desde el 02/12/20 al 03/12/20</b></p>	<p align="center"><b>- PROMEDIOS y ABANDERADOS</b></p> <p>-GEM migrará al módulo de Ingreso a Secundario 2021, el promedio de 6° que figura como 'Acreditación Final' en el boletín de calificaciones. Dicho dato será tomado automáticamente de las <u>cursadas de 6° del ciclo lectivo 2019</u> de cada uno de los estudiantes colaborando, de esta manera, con la tarea de carga de las escuelas.</p> <p>En caso de los estudiantes que el año pasado no cursaron 6° en un establecimiento escolar de la Provincia, ya sea estatal o privado, se les deberá cargar el promedio en el módulo de</p>	<p><b>SUPERVISIÓN DE VACANTES</b></p> <p>Los Supervisores deberán revisar la cantidad de vacantes cargadas. La Supervisión sólo podrá aumentar la cantidad de vacantes por curso y división.</p> <p>En caso de necesitar una disminución, deberá solicitarlo a la Dirección de Línea correspondiente, elevando nota con la justificación.</p> <p><b>FERIA EDUCATIVA VIRTUAL</b></p>

	<p>ingreso a secundario de GEM</p> <p>-Para los estudiantes que estén cursando 7° en núcleos de aceleración de nivel primario, también se les deberá cargar en el módulo de ingreso a secundario de GEM, el promedio de 5° grado</p> <p>-Indicar Abanderados y Escoltas Titulares. GEM permitirá cargar un máximo de 10 (diez) Abanderados y Escoltas Titulares por escuela. En caso de necesitar ampliación de cupo, el directivo lo solicitará a supervisión adjuntando <u>copia completa del acta de Elección de Abanderados y Escoltas. del Libro 7/5.</u> o copia de la planilla de tabulación en pdf de cada escuela de GEM. Una vez autorizada dicha ampliación, la supervisión dará aviso a DEP enviando un email a: <a href="mailto:educacionprim20@gmail.com">educacionprim20@gmail.com</a>.</p> <p><b>Los datos del Estudiante, domicilio, promedio, si es abanderado o si tiene CUD, estarán disponibles desde GEM PAD PADRES para su visualización.</b></p> <p>- Informar a los padres o adultos responsables del estudiante de 7°, por el medio acordado y utilizado en esta etapa de excepcionalidad, sobre el procedimiento de inscripción para ingreso a primer año de Educación Secundaria: Instancias y fechas.</p> <p>- Informar y fomentar en los <b>padres o adultos responsables</b> el uso de <b>GEM-PAD PADRES</b> a través de; <a href="http://www.mendoza.edu.ar/gempad">www.mendoza.edu.ar/gempad</a> Desde este sitio, los padres podrán crearse una cuenta de GEM PAD PADRES y de esta manera hacer un seguimiento de las diferentes instancias del ingreso.</p> <p>- Desde la <b>Feria Educativa Virtual</b> , <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico</a> podrán ver toda la información actualizada de las Escuelas Secundarias Provinciales de gestión estatal: fotos, proyectos, ubicación, datos y características de la escuela, modalidad, plan de estudios, turnos, oferta educativa, entre otros. También encontrarán información sobre el cronograma con las distintas instancias del ingreso 2021 y tutorial</p>	<p>Desde el módulo de ingreso a secundario ubicado en el escritorio de GEM, cada escuela deberá:</p> <p>- Revisar y/o Actualizar el email que se utilizará para ingreso 2021 desde la Feria Educativa Virtual. GEM migrará, por defecto, el mail cargado en los datos institucionales de GEM. <i>Recordar que ese mail es el que se publicará y utilizarán los padres para realizar las preinscripciones de su hijo/a</i></p> <p>-Actualizar textos, imágenes y/o video de la <b>Feria Educativa Virtual</b>.</p> <p>-Supervisión controlará que los datos de sus escuelas estén correctamente cargados y completos.</p> <p>Recordar que esos datos son los que se tomarán para generar los listados que se publicarán a los padres y medios de comunicación.</p>
--	--	---

	<p>de GEM para padres y los resultados del ingreso como así los resultados de las inscripciones según la instancia.</p> <p><i>-En el caso que los padres o adultos responsables no accedan a GEM PAD, la Dirección de la Escuela Primaria los deberá mantener informado sobre el proceso de ingreso a secundario a través del medio utilizado habitualmente con la familia en esta etapa de excepcionalidad.</i></p> <p><i>-Para los alumnos que no estén contactados en este período de excepcionalidad, el Directivo de la Escuela Primaria donde está inscripto en 7°, deberá realizar la preinscripción en la escuela Secundaria con la que articula o la más cercana al domicilio real del alumno</i></p>	
--	--	--

**B. PRIMERA INSTANCIA - Inscripción directa (del 04/12 al 14/12/2020)**

- ✓ Responsables:
- a. Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria
  - b. Docentes de 7°

**Requisitos que aplican a la inscripción directa:**

1. **Estudiantes con discapacidad o incluidos:** con certificado único de discapacidad (CUD) o certificación del médico especialista registrado en GEM. Nota: Las trayectorias de los estudiantes con discapacidad, serán abiertas y flexibles, permitiendo la posibilidad del pasaje entre las escuelas pertenecientes a la modalidad de educación especial, en corresponsabilidad con los Niveles, asegurando las configuraciones de apoyo necesarias, en los casos que sean pertinentes. Resolución 174 CFE art 32 y 33.
2. **Los hermanos** de los estudiantes que asisten a la Escuela Secundaria.
3. **Por cercanía al domicilio del estudiante:** se considerarán los estudiantes que registren domicilio en un radio de hasta **1,5 km de la escuela Secundaria en zona urbana** y hasta **5 Km de la escuela Secundaria en zona rural**. Para esta instancia se tendrá en cuenta el domicilio del estudiante que figura en su DNI o

contrato de alquiler vigente. El mismo deberá coincidir con el domicilio registrado en GEM.

En caso que los postulantes superen la cantidad de vacantes disponibles, deberá priorizarse a los estudiantes que vivan más cerca de la escuela.

Quedan exceptuadas del punto B.3 las Escuelas N° 9-001, N° 9-002, N° 9-003, N° 9-004 y N° 9-006.

4. **Estudiantes Abanderados y Escoltas Titulares.** Cuando los aspirantes superen las vacantes establecidas para esta instancia se procederá a realizar un orden de mérito por promedio, con todos los aspirantes. Se deberá dar a conocer a los interesados y se procederá a asignar las vacantes, siguiendo el orden de mérito, hasta cubrir el porcentaje referido. El promedio utilizado para el orden de mérito será el que figura en la Constancia de Alumno para Ingreso a Secundario 2021 emitido por GEM. Aquellos que no obtengan banco en esta primer instancia, se les dará prioridad en la corrida de asignación de bancos en la segunda, respecto al resto de los concursantes.
5. **Oferta única:** Se consideran aquellas escuelas que comparten edificios con la escuela Secundaria o estén en predios contiguos declaradas en el Anexo I de la presente circular. La escuela Primaria deberá contactarse con la escuela Secundaria a fin de enviar un listado con los alumnos que vayan a inscribirse en dicha escuela.

## DISTRIBUCIÓN DE VACANTES

*Del 100% de las vacantes para el Ingreso a Secundario, hasta el 90% se asigna a la primera instancia y el 10% restante a la segunda instancia, excepto aquellas escuelas Secundarias declaradas como “oferta única” (ver Anexo I). quienes podrán utilizar el 100% de las vacantes disponibles.*

*Todas las vacantes excedentes en la 1er instancia, se sumarán a la 2ª instancia.*

*Estudiantes incluidos, hermanos y cercanía al domicilio podrán ocupar hasta el 75% del total de vacantes y abanderados/escoltas titulares hasta un 15%*

*En caso de sobrar vacantes en las prioridades de incluidos, hermanos y cercanía al domicilio, este excedente se sumará a Abanderados y en caso de sobrar vacantes en abanderados, éstas se sumarán a la 2da. instancia. Los Abanderados/Escoltas titulares que no obtengan banco en 1er instancia, tendrán prioridad en la 2da. instancia.*

Instancias y Prioridades	% de vacantes máximas asignadas	
Incluidos-Hermanos-Cercanía	75%	Si sobran vacantes pasan a Abanderad/Escol.
Abanderados/Escoltas Tit.	15%	Si sobran vacantes pasan para 2da. Instancia
<b>total 1ra. Instancia</b>	<b>90%</b>	
<b>total 2da. instancia</b>	<b>10%</b>	
Total de vacantes	100%	

PRIMERA INSTANCIA – INSCRIPCIÓN DIRECTA (01/12/20 al 14/12/20)		
FECHA	Primaria	Secundaria
Desde el 01/12/20 hasta el 14/12/20	<p>Directivos y Docentes de 7mo grado deberán informar y guiar a los padres de los estudiantes de 7mo grado sobre el <b>procedimiento de inscripción directa</b>. A saber:</p> <p><b>Los padres</b> deberán realizar la <u>preinscripción</u> de su hijo/a enviando un email a la escuela Secundaria deseada.. Para consultar el email de ingreso a secundario 2021 de las escuelas Secundaria a dónde deberá enviar los datos de la preinscripción del estudiante, podrá hacerlo ingresando su usuario de GEM PAD o desde la Feria Educativa Virtual <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL MAIL DE PREINSCRIPCIÓN A INGRESO</b></li> </ul> <p><b>Asunto: Preinscripción INGRESO 2021</b>  <b>Cuerpo:</b>  * <b>Datos del Estudiante:</b>  - DNI, Apellido y Nombre  - Escuela Primaria de donde proviene</p>	<p>La escuela comenzará a recepcionar las solicitudes de preinscripción enviadas por los padres vía email de los estudiantes que apliquen a alguna de las prioridades de 1ra. Instancia (Inscripción directa), ya sean:</p> <p><b>*Inscripción de estudiantes con CUD o certificación del médico especialista</b>  <b>*Inscripción de hermanos</b>  <b>*Inscripción por cercanía al domicilio</b>  <b>*Inscripción de Abanderados y Escoltas Titulares</b></p> <p>En el cuerpo del mail deberán indicar:  <b>*Datos del Estudiante e instancia a la que postula.</b>  <b>*Datos de padre, madre o adulto responsable</b>  <b>*Documentación para adjuntar.</b></p> <p>El detalle de dichos datos se encuentran especificados en la columna de la izquierda correspondiente a <b>Primaria</b></p> <p>Una vez recepcionado el mail de preinscripción, la escuela deberá enviar</p>

<p><b>-Instancia a la que postula:</b> ya sea, estudiante con discapacidad (incluido), hermanos, cercanía al domicilio o abanderados/escoltas titulares.</p> <p><b>* Datos de padre, madre o adulto responsable:</b>          -DNI, Apellido y Nombre          -parentesco con el estudiante          -teléfono y mail.</p> <p><b>* Documentación que debe adjuntarse:</b>          - <u>En todos los casos:</u> foto o pdf del <b>DNI</b> de ambos lados o documento que acredite identidad. Las imágenes adjuntas deben ser legibles.          - <u>Estudiantes incluidos:</u> foto o pdf de <b>CUD o Certificado Médico Especialista</b>          - <u>Hermanos:</u> foto o pdf del <b>DNI</b> de ambos lados del <b>hermano</b> que asiste a la Escuela Secundaria          - <u>Cercanía al domicilio:</u> foto o pdf del DNI donde figura el <b>domicilio</b> o contrato de alquiler vigente. Dicha imagen debe ser legible.          - <u>Abanderados/Escoltas titulares:</u></p> <p><b>Constancia de alumno regular para ingreso a secundario 2021</b> que emite GEM PAD. En caso de no poder acceder a GEM PAD, la escuela Primaria deberá descargarlo de GEM y enviarlo al adulto responsable. Esta constancia reviste gran importancia ya que cuenta con el promedio de 6° del estudiante.</p> <p>Para mayor información de escuelas, los padres deberán acceder a Feria Educativa Virtual ingresando a <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2</a> → buscar el colegio deseado o a través de GEM PAD, con su usuario y clave (<a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad</a>)</p> <p>En caso de que por diversos motivos, los</p>	<p>un aviso de recepción a los mails recibidos de los padres donde rece un texto que diga:  <b>‘Hemos recibido su mail con éxito y ya se encuentra en proceso de validación de datos.</b>  <b>Para mayor información sobre el resultado de la inscripción en 1er instancia deberá hacerlo desde su GEM PAD o desde Feria Educativa Virtual a través de</b>  <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2</a> → <b>Resultados, a partir del 18/12</b></p> <p>En caso de encontrar algún tipo de inconsistencia en los datos del estudiante, o falte documentación o no aplique a la instancia que aspira, la escuela deberá responder a través de email, informando al padre o responsable de la preinscripción indicando el problema. Si no se logra dar con el adulto responsable, se debe dar aviso a la escuela Primaria del estudiante. Una vez resuelto el inconveniente se procederá a la inscripción del alumno.</p> <p>Los <u>mails de las escuelas de ingreso 2021</u> estarán publicados a través de la Feria Educativa Virtual a través de <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2</a> o desde GEM PAD de los padres</p> <p>En el caso de no poder realizar la inscripción vía e-mail, las <b>preinscripciones de cualquiera de las prioridades de 1er. instancia</b> se realizarán de manera <b>presencial</b>, según terminación de <b>DNI del Estudiante</b>, los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 04/12 terminación de DNI 0 y 1</li> </ul>
--	--

	<p>padres no pudieran realizar la preinscripción por email, deberán hacerlo de manera <b>presencial</b> según cronograma de días y terminación de DNI como se detalla en la columna de la derecha correspondiente a <b>Secundaria</b></p> <p>La documentación requerida será la misma que para la inscripción via mail.</p> <p><i>Recordar que, un estudiante puede preinscribirse SOLO en 1 (una) escuela. En caso que un mismo estudiante quiera postularse en inscripción directa en más de una escuela, quedará inscripto en aquella que lo registre primero en el sistema GEM.</i></p> <p>- Para los estudiantes de “Oferta única”, la escuela Primaria deberá elaborar previamente un listado con los alumnos que se inscribirán bajo esta prioridad, el cual será enviado a la Escuela Secundaria para que ésta proceda a la inscripción de los estudiante en GEM. Al inscribirse un alumno como ‘Oferta única’ no podrá participar de ninguna otra instancia de inscripción.</p> <p><i>Recordar que las escuelas Primarias (directivos y docentes de 7°) deben hacer un seguimiento del proceso de inscripción desde GEM.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 09/12 terminación de DNI 2 y 3</li> <li>● 10/12 terminación de DNI 4 y 5</li> <li>● 11/12 terminación de DNI 6 y 7</li> <li>● 14/12 terminación de DNI 8 y 9</li> </ul> <p><u>Fecha límite para la recepción de pre inscripciones: 14/12 inclusive</u></p> <p>En el caso de que la cantidad de los aspirantes abanderados/escoltas titulares superara la cantidad de vacantes disponibles, la escuela deberá confeccionar un listado por orden de mérito, por promedio de 6° de mayor a menor, e inscribir a los alumnos hasta cubrir las vacantes disponibles. La escuela confeccionará un listado detallado con los datos de los abanderados y sus promedios el cual deberá exhibir en una zona visible del establecimiento escolar al que los padres puedan acceder a ver, incluso si la escuela permaneciera cerrada. También podrán enviar este listado vía email, a los padres o adultos responsables que lo requieran. De esta manera se contribuye a la transparencia del proceso.</p> <p>Recordar que los Abanderados / Escoltas titulares que no hubieran obtenido banco en 1er. instancia, deberán hacer opciones en 2da. instancia en donde tendrán prioridad respecto al resto de los postulantes.</p>
<p><b>Desde el 04/12/20 al 16/12/20</b></p>	<p>Hacer un seguimiento del proceso de inscripción de sus estudiantes en la escuela Secundaria desde GEM.</p> <p>Consignar en GEM aquellos estudiantes que <b>NO PARTICIPARÁN</b> de la segunda instancia y el motivo (ingresa a: escuela de la UNC o escuela privada o a IV Brigada Aérea, otros).</p>	<p>A partir del <b>04/12</b> se habilitarán las inscripciones desde el sistema GEM. A medida que se vayan analizando, seleccionando y autorizando las solicitudes de preinscripción, la escuela podrá ir procediendo a inscribir a los estudiantes en el módulo de ingreso a secundario 2021 (ubicado en el escritorio de GEM).</p>

	<p>Recordar que cuando a un alumno se le coloca 'No Participa' queda imposibilitado de concursar por un banco en una Secundaria estatal.</p> <p>Si un alumno realiza opciones para 2da. instancia o está declarado como 'No participa' en GEM, no podrá ser inscripto en la 1er. Instancia - Inscripción Directa. Para poder revertir esa situación, deberán eliminarse las opciones realizadas y/o quitar el 'NO participa' de GEM</p>	<p>A partir del 04/12 se habilitarán los módulos de incluidos y</p> <p><b>Oferta única:</b> La escuela Secundaria de oferta única recepcionará el listado de estudiantes enviado por la Escuela Primaria para su revisión y posterior inscripción en GEM.</p> <p>En la Inscripción de "oferta única" se podrá utilizar el 100% del total de las vacantes disponibles. En caso de sobrar, se asignará a 2da. instancia</p> <p><u>Fecha límite de carga de inscripciones en GEM: 16/12</u></p> <p><i>Recordar que, en caso que un mismo estudiante se postulara en primera instancia en más de una escuela, quedará inscripto en aquella escuela que lo registre primero en el sistema.</i></p> <p>El estado de inscripción del estudiante estará disponible en todo momento desde GEM PAD PADRES ingresando a <a href="http://www.mendoza.edu.ar/gempad">www.mendoza.edu.ar/gempad</a> Recordar que para poder ingresar al sitio, el padre o adulto responsable</p>
<p><b>16/12/20 al 17/12/20</b></p>		<p>Supervisión controlará las vacantes para la 2ª instancia. En caso de necesitar cambios, la escuela deberá solicitarlos vía jerárquica.</p>
<p><b>desde el 18/12/20</b></p>	<p>La publicación de vacantes e inscripción de los estudiantes en 1er instancia, podrán ser consultadas a través de la Feria Educativa Virtual o desde GEM PAD</p>	

**C. SEGUNDA INSTANCIA – Selección de opciones o postulaciones (del 04/12/20 al 14/12/20)**

- ✓ Responsables:
  - a. Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria

b. Docentes de 7°

SEGUNDA INSTANCIA – ELECCIÓN DE OPCIONES (04/12 al 14/12)		
FECHA	Primaria	Secundaria
Desde el 04/12/20 al 14/12/20	<p><b>Los padres o adultos responsables,</b> deberán seleccionar entre 3 y 5 escuelas de su preferencia.</p> <p>El estudiante que ya se encuentre inscripto en 1er. instancia en alguna de sus prioridades, quedará inhabilitado para realizar opciones en la 2da. instancia debido a que ya posee un banco adjudicado.</p> <p>SOLO podrán hacer opciones aquellos estudiantes que no se encuentren inscriptos en alguna escuela. .</p> <p>Las postulaciones deberán hacerlas los padres o adultos responsables por <b>Autogestión</b> desde GEM-PAD padres ingresando a <a href="http://www.mendoza.edu.ar/gempad">www.mendoza.edu.ar/gempad</a> con su usuario y clave.</p> <p>En el caso que los padres o adultos responsables no pudieran realizar opciones a través de GEM PAD, la escuela Primaria a la que asisten deberán solicitar las opciones por el medio de comunicación utilizado con las familias en esta etapa de excepcionalidad y cargarlas en GEM, conservando probanzas de lo expresado.</p> <p><b>-En el caso de alumnos que no puedan ser contactados en este período de excepcionalidad, el Directivo de la Escuela Primaria donde está inscripto en 7°, deberá realizar las opciones con las escuelas más cercanas al domicilio real del alumno.</b></p> <p><b>Hasta el 14/12 las 23:59 se podrán cargar opciones en GEM.</b></p>	
17/12/20 al 18/12/20	Directivos y docentes de 7°, revisar el estado de inscripción de sus alumnos y resolver inconvenientes.	

	Contactar alumnos sin banco y sin opciones hechas. Informar a cada padre el estado de inscripción de su hijo/a.	
<b>21/12/20</b>	Se realizará la corrida de proceso de Asignación de Bancos en 2ª instancia a cargo de la DTI (Dirección de Tecnologías de la Información – DGE) ante escribano de Gobierno y representantes de las Direcciones de Primaria, Secundarias y Privada. Dicho acto constará de 2 partes: <b>-1er. corrida</b> para los abanderados y escoltas titulares que no obtuvieron banco en primera instancia (inscripción directa) y que hayan postulado escuelas en esta 2da. instancia <b>-2da. corrida</b> para el resto de los estudiantes sin banco asignado y que hayan postulado en 2da. instancia.	
<b>Desde el 22/12/20</b>	Comunicar a padres o adulto responsable del estudiante ‘en qué escuela se asignó el banco’ desde GEM PAD padres.  Desde GEM PAD ( <a href="http://www.mendoza.edu.ar/gempad">www.mendoza.edu.ar/gempad</a> ) se podrá acceder a los resultados de asignación de banco en 2da. instancia.  Para consultas en general sobre el resultado de un alumno, deberá acceder a: <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio</a> → Resultados → ingresar DNI del Alumno → Buscar	
<b>Febrero 2021 (se comunicarán las fechas oportunamente)</b>	<i>A partir de este año, NO solicitar a los padres la constancia de inscripción ya que la información se encuentra disponible en GEM</i>	Inscripción de estudiantes con banco asignado en forma presencial. NO se solicitará constancia de asignación de banco. GEM ya muestra esa información.  <b>Estudiantes que no se inscriban pasarán a 3ª instancia.</b>
<b>Documentación a presentar al momento de la inscripción:</b> -Original y fotocopia del DNI, pasaporte o documento que acredite identidad.		

**D. TERCERA INSTANCIA - REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES POR SUPERVISIÓN DE Secundaria ORIENTADA Y TÉCNICA (del 8 al 12 de febrero del 2021)**

✓ Responsables:

a. Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria

<b>TERCERA INSTANCIA – REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES POR SUPERVISIÓN (8 al 12 de febrero del 2021)</b>		
<b>FECHA</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>
<b>del 08/02/21 al 12/02/21</b>	Directivos hacen seguimiento de la inscripción de sus estudiantes sin banco asignado e informa a los padres que se acerquen a la supervisión de Secundaria más cercana al domicilio. Los datos de las Supervisiones de Secundaria se pueden obtener desde Feria Educativa Virtual ingresando a <a href="https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2">https://dti.mendoza.edu.ar/gem/ingreso/publico/inicio/2</a> o desde GEM PAD padres. Supervisión acompaña el proceso.	Supervisión informará a los padres las escuelas con vacantes disponibles y los inscribirá en el momento en GEM desde el Rol Supervisión. Los padres podrán constatar la inscripción por GEM PAD.

**E. CUARTA INSTANCIA REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES POR DIRECCIÓN DE Secundaria ORIENTADA Y TÉCNICA (Del 17 al 25 de febrero)**

✓ Responsables:

a. Equipo Directivo y Supervisores de Primaria y Secundaria.

b. Directores de Línea.

<b>CUARTA INSTANCIA – REUBICACIÓN DE ESTUDIANTES SIN BANCO DESDE DIRECCIÓN DE Secundaria ORIENTADA Y TÉCNICA (Del 17 al 25 de febrero de 2021)</b>		
<b>FECHA</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>
<b>16/02/21</b>	DTI (Dirección de Tecnologías de la información), realiza consulta de estudiantes sin banco y/o sin inscripción registrada en ningún Establecimiento educativo Público o Privado. Emisión de informe a Direcciones de Línea involucradas.	
<b>del 17/02/21 al 25/02/21</b>	Dirección de Línea hacen seguimiento de la inscripción de sus estudiantes sin banco asignado.	Dirección de Línea inscribirá estudiantes sin banco asignado en las instancias anteriores.
<b>desde el 26/02/21</b>	Una vez culminada la reubicación de los estudiantes, las direcciones de orientada y técnicas solicitarán a DTI realizar nuevamente la consulta de estudiantes sin banco y/o sin inscripción desde GEM en ningún	

<p>Establecimiento educativo Público o Privado. a fin de poder identificar a los alumnos que quedaron sin ubicar. Se emitirá un informe para las Direcciones de Línea involucradas.</p>
---

Desde GEM se irán haciendo los **anuncios** pertinentes en cada una de las instancias

## ANEXO I

### Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas con “oferta única”

N°	Escuelas Secundaria	Superv.	Nivel	N°	Esc. Primaria que articulan
4065	JOSÉ ARGUMEDO	3	ORIENTADA	1210 1405	CNEL JOSÉ BOGADO MARGARITA ULLOA
4152	DR. ABEL ALBINO	3	ORIENTADA	1360 1413	FLAVIO FERRARI ENRIQUE PESTALOZZI
4153	PROF. LUIS QUESADA	3	ORIENTADA	1459 1449 1556	GUAYMARÉ IGNACIO MOLINA MIGUEL RAMPONI
4201	MTRO. PAULO FREIRE	3	ORIENTADA	1152	ORFELINA ACOSTA
4215	SIN NOMBRE	3	ORIENTADA	1104	LEOPOLDO LUGONES
4217	LA PRIMAVERA	3	ORIENTADA	1150	SILVANO RODRIGUEZ
4222	Mª ARENAS DE ZAPATA	3	ORIENTADA	1151	TENIENTE AGUIRRE
4163	PROFESORES MENDOCINOS	5	ORIENTADA	1670	
4071	JULIO FERNÁNDEZ PELÁEZ	5	ORIENTADA	1029 1051 1167	PROCESA SARMIENTO MARÍA C. DE CAVAGNARO CAPITÁN DE NAVÍO JUAN E. CANEPA
4177	HUARPES DE LAS BARRANCAS	5	ORIENTADA	1166 1193 1330 1414	VALLE DE LAS BARRANCAS JUAN BAUTISTA SILVA PASCUAL TOSO ANTONIO LUIS BERUTTI
4240	PROF. SILVIA DE RUIZ	5	ORIENTADA	1588 1602	ESCUADRÓN DE INFANTERÍA POLICÍA DE MENDOZA
4257	SIN NOMBRE	5	ORIENTADA	1274	REMEDIOS E. DE SAN MARTÍN
4262	SIN NOMBRE	5	ORIENTADA	1743	S/NOMBRE
4189	ÁLAMOS MENDOCINOS	5	ORIENTADA	1323 1396	NORBERTO PIÑERO CLODOMIRO GIMENEZ
4032	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	6	ORIENTADA	1129 1390	COMBATE DE POTRERILLOS EJÉRCITO LIBERTADOR CORREO SALINAS MARÍA LUISA DUHAGON

				1412 1476	LA FUNDACIÓN MAUeltuRATA
				1722 1733	
4164	CERRO EL PLATA	6	ORIENTADA	1020 1237 1715	DOMINGO FRENCH PERIODISTAS ARGENTINOS DR. RENÉ FAVALORO
4165	PABLO NERUDA	6	ORIENTADA	1073 1085	VIRGEN DE LA CARRODILLA DAVID DIAZ GASCOGNE
4172	PUERTO ARGENTINO	6	ORIENTADA	1157 1158	JUAN BAUTISTA AZOPARDO GENERAL ESPEJO
4176	VALLE DE POTRERILLOS	6	ORIENTADA	1320 1430 1558 1678	CRISTÓBAL COLÓN CAP. DE FRAGATA CARLOS A. NEGRI RÍO BLANCO SIN NOMBRE
4186	OSCAR BRACELIS	6	ORIENTADA	1039 1264 1517	ANTONIO MOYANO PEDRO JOSÉ VIDELA LUIS A. CONTRERAS
4187	LUJÁN DE LAS VIÑAS	6	ORIENTADA	1486 1570 1578 1634 1642	JOSÉ LORENZO GUIRALDES CNEL. MANUEL DORREGO RAMÓN CÉSAR NOVERO ISLA SOLEDAD EL REMANSO
4232	TERESA GHILARDI DE MARTIN	6	ORIENTADA	1159 1209 1600	BENITO JUAREZ REPÚBLICA DE MÉXICO FRAY CAYETANO RODRÍGUEZ
4147	CELADOR DELPIR	7	ORIENTADA	1566 1729	PATRICIOS JULIO LE PARC
4216	MANUEL TEJÓN	7	ORIENTADA	1171 1327	FUERZA AÉREA ARGENTINA DRA. ELVIRA R. DE DELLEPIANE
4159	"CÉSAR MILSTEIN"	8	ORIENTADA	1281 1349 1512	SIMON CHAVEZ MAESTROS MENDOCINOS JOSÉ ANDRÉS DÍAZ
4207	"RAÍCES HUARPES"	8	ORIENTADA	1734 8361 8466	ÁNGEL RIZZO MAESTRO PABLO PIZZURNO ABRAHAM LINCOLN
4233	"ALTO DEL OLVIDO"	8	ORIENTADA	1132 1265 1276 1519	FÉLIX SALVATIERRA JUAN IGNACIO MORON DR. CARLOS CHAGAS MARÍA CALI
4254	"SIN NOMBRE"	8	ORIENTADA	8404 8548 8721	SAN MIGUEL CEFERINO NAMUNCURA SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO
4258	"ESPERANZA DE LAGUNAS"	8	ORIENTADA	1748 8468	S/NOMBRE ELPIDIO GONZÁLEZ

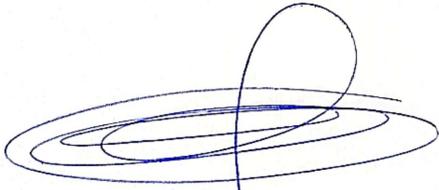
4040	MOHAMED MUSRI	9	ORIENTADA	1180 1218 1253 1529 1530 1549 1569	FRAGATA LIBERTAD LUIS ARGENTINO IAGGIO DOMINGO D'ANGELO ENRIQUE LARRETA AGUSTÍNA B.DE GRECO EUSEBIO BLANCO JORGE GALIGNIANA
4058	PRESB. NÚÑEZ	9	ORIENTADA	1111 1164 1535	LINO HUDSON JOSÉ MARÍA BERNAL FACUNDO QUIROGA
4181	GUILLERMO MORÁN	9	ORIENTADA	1176 1201 1386 1562 1175	ALAS ARGENTINAS JOSÉ M.MOLINA JERONIMO F.REZZOAGLI TARSILA ARIAS CATAMARCA
4194	FABIÁN CATROPPA	9	ORIENTADA	1227 1331 1490	DR. ADOLFO CALLE VICENTE FIDEL LÓPEZ JOSÉ S. LEON AGUILERA
4242	EDUARDO GALEANO	9	ORIENTADA	1490	JOSÉ S. LEON AGUILERA
4252	PUESTO VIEJO	9	ORIENTADA	1229 1298 1516	ESPAÑA JOSÉ HERNÁNDEZ RESERVISTAS NAVALES
4056	TERESA GONZÁLEZ	10	ORIENTADA	1161 1292 1522 1539 1591	PATRIA LEY 2476 JUBAL POMPILIO BENAVIDES DR. CARLOS W. LENCINAS LUIS MARÍA DRAGO
4096	PROF. MARIO SÁNCHEZ	10	ORIENTADA	1030 1088 1348 1409	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA ALFONSO BERNAL DR. MANUEL BERMEJO SANTIAGO APOSTOL
4236	PROF. PATRICIA PRADES	10	ORIENTADA	1009 1107 1142 1192 1370	CORNELIO SAAVEDRA GENOVEVA VILLANUEVA CÉSAR JOSÉ MUSSE DANIEL BARREDA MAESTRO ALBERTO R. ACEVEDO
4237	SIN NOMBRE	10	ORIENTADA	1371 1507 1637 1651	FRANCISCO CIVIT MARTÍN GIL ESCULTOR JUAN MANUEL FERRARI MAESTRA MARÍA SOTTILE
4243	SIN NOMBRE	10	ORIENTADA	1054 1233 1480	NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA JUAN M.ESPADA SEGUNDO CORREAS
4251	ANDREA AGUIRRE	10	ORIENTADA	1057 1257	EUGENIO JARDEL MIGUEL ESCORIHUELA GASCÓN
4060	PIAGGI (ANEXO)	11	ORIENTADA	1099 1364 1518 1528 1555	VICENTE GIL DR. JOSÉ CEFERINO PALMA DOMINGO LUCAS BOMBAL DR. RICARDO PALMA LUCILA BARRIONUEVO DE BOMBAL
4173	PROF. PALERMO (ANEXO)	11	ORIENTADA	1375	JOSÉ PEDRONI

				1560	DR. ANTONIO J. SCARAVELLI
4223	ANTONIO IRIARTE	11	ORIENTADA	1439	CAP.FRAGATA CARLOS M.MOYANO
4256	OJO DE AGUA	11	ORIENTADA	1105 1577	LINDOR CASTILLO HUMBERTO BEGHIN
4059	HNA. MONICA LOYARTE	11	ORIENTADA	1031 1189 1198 1391 1536	9 DE JULIO ANTONIO OLIVARES VICENTE ORTIZ SIMÓN CRUZ GUEVARA - VILUCO FUERTE SAN CARLOS
4260	ALMA DE MONTAÑA	11	ORIENTADA	1099 1364 1518 1528 1555	VICENTE GIL DR. JOSÉ CEFERINO PALMA DOMINGO LUCAS BOMBAL DR. RICARDO PALMA LUCILA BARRIONUEVO DE BOMBAL
4100	VILLA 25 DE MAYO	12	ORIENTADA	1013 1475	ALFREDO R BUFANO AMADOR BURGOS
4200	SIN NOMBRE	12	ORIENTADA	8443 8493 8659	PROF. HECTOR ALFREDO CUBO JOSÉ RÍOS RÍO COLORADO
4205	EMBAJADOR NERUDA	12	ORIENTADA	8384 8705	CARLOS RUSCONI ESCUELA N° 8-705
4206	MAPU MAHUIDA	12	ORIENTADA	8497 8511 8513	BERNARDO A. HOUSSAY PEREGRINA CANTOS ALBERTO EINSTEIN
4245	SIN NOMBRE	12	ORIENTADA	1137 1554	JUAN PALMA FAUSTO BURGOS
4101	EL NEVADO	13	ORIENTADA	1091 1125 1134 1342 1442	DOMINGO HERMIDA MERCEDES MAURE TRIUNVIRATO HORACIO MANN COLONIZADOR VICENTE LÓPEZ
4170	AGUAS DEL DIAMANTE	13	ORIENTADA	1044 1084 1101 1249 1285 1351 1401 1711	DOMINGO EVARISTO BOMBAL DEOCLECIO GARCÍA CMTE.JOSÉ ANTONIO SALAS CLEMENTE MANCHADO JUAN DE GARAY SAN JUAN BOSCO REPÚBLICA DE BOLIVIA MTRA.SECUNDINA V. QUIROGA DE CALDERÓN
4241	SIN NOMBRE	13	ORIENTADA	1221 1266 1458	MAESTRO TEÓFILO QUIROGA JOSEFA CORREAS LEGADO PASCUAL IACCARINI
4179	EL CEIBO	14	ORIENTADA	1128 1136 1140 1244 1299	SEBASTIAN SAMPER MAXIMILIANO LEIVA MAESTRO LUIS RAIMUNDO PONCE JOAQUIN V GONZÁLEZ FUERTE NUEVO
4196	JOSÉ M ESCUDERO	14	ORIENTADA	1225 1399 1398 1378	RÍO BAMBÁ TIERRA DEL FUEGO REPÚBLICA DEL BRASIL MAESTRO OSWALDO P.J.

				1258 1241 1240	ARONNE TORIBIO LUZURIAGA SUIPACHA BELISARIO ROLDAN
4220	NICOLÁS LUNA	14	ORIENTADA	1102 1381 1372 1537	ENTRE RÍOS SALVADOR GIUFFRIDA GAUCHOS DE GÜEMES JUAN XXIII
4244	GRISELDA GUILLÉN	14	ORIENTADA	1252 1334 1393 1305 1411 1422 1440	ÁLVAREZ CONDARCO JUAN BAUTISTA AMBROSETTI JOSÉ MÁRMOL MONSEÑOR JOSÉ GODOY GENERAL TOMAS GUIDO JUAN SEGURA FUERTE SAN RAFAEL
4045	FUERTE SAN CARLOS	15	ORIENTADA	1354 1594 1605 1740	ALFREDO CHACON FRANCISCO SORIANO MATIAS ZAPIOLA FLOR MARÍA IRENE MARÍN DE MAESTRI
4204	ING. FIRPO	15	ORIENTADA	1046 1280 1703	ESCUADRON 28 DE GENDARMERIA BERNARDO QUIROGA EMILIO MANSO
4214	DISTRITO LOS ARBOLES	15	ORIENTADA	1230 1431 1481 1503	FRANCISCO JAVIER MORALES CLOTILDE LANNE DE CIBERT MANUEL DE OLAZÁBAL RÍO TUNUYÁN
4214	DISTRITO LOS ARBOLES (ANEXO)	15	ORIENTADA	1450 1576	ANA MARÍA STEINDL GRAL. RUDESINDO ALVARADO
4234	ING. AGR. LANATI	15	ORIENTADA	1235 1300 1380	ESTEBAN ECHEVERRÍA ROSA ARENAS DE MOYANO CLOTILDE GUILLÉN DE REZZANO
4247	SIN NOMBRE	15	ORIENTADA	1434	PRESIDENTE YRIGOYEN
4247	SIN NOMBRE (ANEXO)	15	ORIENTADA	1387 1429	MANUEL LEMOS ANGEL FURLOTTI
4102	ANTONIO BUTTINI	16	ORIENTADA	1082 1219 1222 1341 1368	PROVINCIA DEL CHACO MAESTRO VÍCTOR MANUEL PÁEZ MONZÓN ADELA NIETO OJEDA DE POBLET DR. LUIS DELLEPIANE PROF. JOSÉ RAMON AMOROSO
4090	PROF. OSVALDO PINTO	17	ORIENTADA	1026 1188 1248 1345 8638 1496 1590 8366 1489	AMADOR RODRIGUEZ ANGELINO ARENAS RAFFO ANTONIO FALUCHO MARTINIANO LEGUIZAMON PEDRO DEL CASTILLO CARLOS GALIGNIANA SEGURA DR. SANTIAGO LUIS MAYORGA NTRA SRA DEL CARMEN DE CUYO LEANDRO DELLA SANTA
4135	SAN MARTÍN LABRADOR	17	ORIENTADA	1019 1251 1339	GERVASIO A.POSADAS PTE.MARCELO T.DE ALVEAR REPÚBLICA DE COLOMBIA

4199	M <sup>a</sup> DEGNI	17	ORIENTADA	1068 1465 1524 8604 8704	VENTURA SEGURA DR. EDUARDO JENNER LUIS SEGUNDO CREMASCHI JOSÉ NÉSTOR LENCINAS ANDRÉS RODRÍGUEZ
4209	BLANCA GUTIÉRREZ	17	ORIENTADA	1062 1163 1717	ANTONIO JUAN HUALPA 2 DE ABRIL ITALO A. ACERBIS
4248	EL DIVISADERO	17	ORIENTADA	1362 1470 1529	JOSÉ CARLETTO TUPAC AMARU ENRIQUE LARRETA
4249	JORGE BERGOGLIO	17	ORIENTADA	1206	DR. PEDRO SERPES
4253	PROF. AURORA TORRES	17	ORIENTADA	1346 1500	DR. CARLOS SAAVEDRA LAMAS COMBATE DE PICHEUTA
4017	BERNARDINO IZUEL	5	TÉCNICA	1079	ARGENTINOS URUGUAYOS
4021	MARTÍN GÜEMES	4	TÉCNICA	1138	SATURNINO DE LA RETA
4035	SILVA DE CEJAS	2	TÉCNICA	1061	CORONEL PEDRO JOSE DIAZ
4038	ARTURO JAURETCHE	2	TÉCNICA	1304	LUIS BALDINI
4043	ANTONIO DI BENEDETTO	4	TÉCNICA	1081	COMODORO PI
4044	FLORENCIO CASALE	5	TÉCNICA	8425	INGENIERO AUGUSTO LEONARDO ROSSEL
4123	INTEGRACIÓN	2	TÉCNICA	1147	ADOLFO TULA
4145	ARMANDO FIGUEROA	3	TÉCNICA	1247	ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
4171	PRECEPT. HILDA CORIA	4	TÉCNICA	1504	PEDRO CHRISTOPHERSEN
4182	AIDA FONT	3	TÉCNICA	8417	RUBÉN DARIO
4191	HUGO PIERINI -ALBERGUE	4	TÉCNICA	1374	PETROLEROS DEL SUR
4193	PÁSCOLO DE BANDIERA	2	TÉCNICA	1350	DAGOBERTO VEGA
4197	JULIO GATICA	4	TÉCNICA	1234	RAFAEL GUEVARA
4198	FRANCISCO GARCÍA	4	TÉCNICA	1187	EMILIO TURQUI
4211	OSCAR FUNES	2	TÉCNICA	1064	RÍO NEGRO
4212	CAMILO CARBALLO	2	TÉCNICA	1534	COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA
4227	GUADALUPE DE LA FRONTERA (ESC 8227)	4	TÉCNICA	8589	CRISTO REDENTOR
4239	CERRO EL SOSNEADO -	4	TÉCNICA	8597	PEDRO SCALABRINI DE EL

	ALBERGUE				SOSNEADO
4246	EL CERRITO	4	TÉCNICA	1447	PEDRO JULIAN BOMBAL
4255	ALBERTO VICTORIO ZUCCARDI	1	TÉCNICA	1491	TERESA B. DE TITTARELLI (COMPARTE EDIFICIO)
4198	ANEXO	4	TÉCNICA	1267	FLORENTINO AMEGHINO



Lic. Graciela Oreligio  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA